



Distr. limitada
27 de enero de 2022

Español
Original: inglés



Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Quinto período de sesiones

Nairobi (híbrido), 22 a 26 de febrero de 2021
y del 28 de febrero al 2 de marzo de 2022*

Proyecto de resolución sobre la gestión sostenible de los lagos**

Presentación de Indonesia; copatrocinador: Pakistán

Párrafo 1 del preámbulo: Reafirmando los compromisos asumidos en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), titulado “El futuro que queremos”.

Párrafo 2 del preámbulo: Reconociendo la resolución de la Asamblea General A/RES/70/1, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que se afirma que los lagos son uno de los ecosistemas relacionados con el agua que deben ser protegidos y restaurados, como se establece en la meta 6.6.

Párrafo 3 del preámbulo: Reconociendo también que los lagos contienen más del 90 % del agua dulce en estado líquido de la superficie terrestre y, por lo tanto, contribuyen significativamente a la seguridad hídrica de los seres humanos en todo el mundo y a la diversidad biológica acuática, además de ser hábitats de una gran variedad de flora y fauna importantes.

Párrafo 4 del preámbulo: Comprendiendo que los lagos tienen características únicas (largo tiempo de retención del agua, naturaleza integradora y respuesta no lineal al estrés) que hacen que su gestión sostenible sea un proceso continuo a largo plazo.

Párrafo 5 del preámbulo: Comprendiendo también que los lagos proporcionan una amplia gama de servicios ecosistémicos acuáticos esenciales para los medios de vida, la salud y el bienestar de los seres humanos, por ejemplo, servicios de abastecimiento de agua para la salud, alimentos y energía, así como servicios de regulación del ciclo alimentario, depuración de las aguas, el clima y la diversidad biológica, y servicios culturales para el ocio, la tradición y los valores históricos.

Párrafo 6 del preámbulo: Reconociendo que los lagos ejercen de barómetro de los impactos del cambio climático y los riesgos hidrológicos relacionados con las incertidumbres climáticas, que derivan en fenómenos meteorológicos más frecuentes y extremos vinculados con las alteraciones previstas del ciclo hidrológico que ya se están produciendo en muchas regiones.

* De conformidad con las decisiones adoptadas por la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en la reunión que celebró el 8 de octubre de 2020 y por las Mesas de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y el Comité de Representantes Permanentes en la reunión conjunta que celebraron el 1 de diciembre de 2020, el quinto período de sesiones de la Asamblea se levantó el 23 de febrero de 2021 y está previsto que se reanude en forma de reunión presencial en febrero de 2022.

** El presente documento no ha sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

Párrafo 7 del preámbulo: Reconociendo además que el estado de los entornos lacustres, en particular en lo que respecta a la cantidad y calidad del agua, así como a la diversidad biológica, se está deteriorando gravemente a escala mundial –lo que supondría una amenaza para la salud humana, el hábitat de la flora y la fauna, y agravaría los desastres hidrológicos– y debe abordarse urgentemente de manera sostenible.

Párrafo 8 del preámbulo: Tomando en consideración que los lagos tienen una estrecha relación con los valores culturales y sociales, así como con la historia –elementos que pueden desempeñar un papel vital en la gestión sostenible de los lagos–, la implicación comunitaria, junto con la educación y la conciencia ambiental, es fundamental.

Párrafo 9 del preámbulo: Reconociendo que las responsabilidades colectivas y las asociaciones de interesados entre los sectores público y privado, con la participación de actores locales, nacionales y mundiales, pueden respaldar los esfuerzos con el fin de lograr los objetivos de la gestión sostenible de los lagos que precisan un esfuerzo conjunto de todos los interesados.

Párrafo 1: Solicita a todos los Estados miembros y a las organizaciones internacionales pertinentes que emprendan y apliquen conjuntamente lo siguiente:

- a) Protección, restauración y uso racional de los lagos, en lo que respecta a la calidad del agua, la erosión y la sedimentación, y la diversidad biológica acuática, tanto a nivel de la captación como de la masa de agua, con el apoyo de la normativa, el desarrollo institucional, las asignaciones presupuestarias, los datos y la información bien gestionados, la investigación integrada y la tecnología respetuosa con el medio ambiente,
- b) Integración de los planes de gestión de los lagos en los planes de desarrollo nacionales y regionales,
- c) Participación y fomento de la capacidad para las comunidades mediante un enfoque socioeconómico que valore la cultura, la sabiduría local y la prosperidad de la comunidad vecina,
- d) Implicación de todos los interesados, incluidos los centros universitarios y de investigación, las empresas privadas y las organizaciones no gubernamentales, en un esfuerzo concertado a fin de aplicar una gestión sostenible de los lagos,
- e) Investigación y orientación científica, con hincapié en los vínculos entre la ciencia y la política y las soluciones basadas en la naturaleza, y
- f) Desarrollo de redes y colaboración internacionales para la gestión sostenible de los lagos.

Párrafo 2: Solicita a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente lo siguiente, en tres grandes ejes:

- a) En primer lugar, facilitar la integración de la gestión sostenible de los lagos en la agenda global en colaboración con otros interesados pertinentes y con sujeción a los recursos disponibles,
 - b) En segundo lugar, facilitar la colaboración entre los Estados miembros en materia de investigación, fomento de la capacidad e intercambio de conocimientos y mejores prácticas, y
 - c) En tercer lugar, exhortar a los Estados miembros a que designen un día mundial de los lagos a fin de destacar el importante papel que desempeñan en el mantenimiento del bienestar de la humanidad y la naturaleza.
-